



**ACTA No. 005-2019**

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, REALIZADA EL DÍA;  
JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, previa convocatoria enviada por el Señor Virgilio Andrango Cuascota; conforme lo establece el Art. 318, en concordancia con el Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y Art. 22, literal b) de la Ordenanza No.- 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; siendo las dieciséis horas con veintiún minutos, del día jueves 20 de junio del dos mil diecinueve, y por consenso de los señores/as concejales, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Asisten los siguientes Funcionarios:

- o Abogado Rothman Humberto Romero Proaño, PROCURADOR SÍNDICO;
- o Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, DIRECTORA DE GESTIÓN CULTURA Y TURISMO;
- o Ing. César Arlindo Pinto Acosta, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA;
- o Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL;
- o Ing. Marcelo Rafael González Hernández, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS;
- o Ing. Viviana Ximena Catucago Zurita, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA;
- o Ing. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS;
- o Lcda. Elizabeth Martínez, ASESORA DEL ALCALDE.

**Constatación del Quórum.-**

Por Secretaría se procede a *Constatar el Quórum*, y se verifica la presencia de los siguientes señores Concejales: Concejales: Alcocer Pujota Edgar Ramiro; Concejales: Cabascango Alemán José Alejandro; Concejales: Campos Maldonado Luis Miguel; Concejales: Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth; Concejales: Rodríguez Pazmiño Gloria Janet.

➤ Verificada la existencia del Quórum reglamentario, por Secretaría se da lectura el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 13 de junio de 2019.
2. Lectura y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que norma el proceso de regularización y adjudicación de bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo.
3. Lectura y Aprobación en primer debate del Proyecto de Rediseño de Estructura Institucional; y, Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Una vez que se ha leído el Orden del día, el señor Alcalde pone en consideración de los señores/as Concejales su aprobación:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Alejandro Cabascango y señala que el título de la Ordenanza de bienes mostrencos refiere lo siguiente: *“Ordenanza que norma el proceso de regularización y adjudicación de bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo”*, pero en la parte del ámbito a más de lo indicado se agrega: *“parroquias rurales del cantón Pedro Moncayo”*, por lo que solicita al Procurador Síndico, se aclare si lo mencionado debe constar en el título inicial de la Ordenanza o en todo caso indique si no es necesario; el Abogado Rothman Romero Proaño, procede a explicar y manifiesta: Señor Alcalde, señores/as concejales con su venia, el título de la Ordenanza establece: *“bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo”*, entendiéndose que la zona urbana abarca lo que son las parroquias rurales, que también tienen su zona urbana, por lo que no es necesario que se incluya en el título, por cuanto abarca todas las zonas urbanas, no define parroquias sino que habla de todo el cantón Pedro Moncayo.

Escuchada la explicación, el señor Concejal Luis Miguel Campos Maldonado, eleva a moción la aprobación del Orden del día; apoya el señor Concejal Alejandro Cabascango; y por intermedio de la Señorita Secretaria General se somete a votación corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado de manera unánime el Orden del día; y es él quien dispone se inicie con el primer punto; dando cumplimiento a lo dispuesto, la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, PRIMERO:

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 13 de junio de 2019;**

Una que se ha leído el punto a tratar; toma la palabra el Señor Alcalde, quien procede a preguntar a los señores/as concejales si existen observaciones al Acta; hace su pronunciamiento el Señor Concejal Alejandro Cabascango, quien recomienda se analice la semántica, para una mejor estructura, claridad y concordancia específicamente en la página 2 del Acta, en la parte que dice: *“Hasta aquí el Orden del día Señor Alcalde”*.

Al no existir más observaciones, el señor Concejal Luis Miguel Campos Maldonado, eleva a moción la aprobación del Acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 13 de junio de 2019, apoya el señor Concejal Alejandro Cabascango; y por intermedio de la Señorita Secretaria General se somete a votación corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, el primer punto del Orden del día.

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





**RC 016-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar el Acta N° 004 de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 13 de junio del 2019;**

Concluido el primer punto del Orden del día, el señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, SEGUNDO:

**2. Lectura y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que norma el proceso de regularización y adjudicación de bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, previo al debate requiere que por Secretaría se de lectura al artículo de la ley pertinente, respecto al punto a ser tratado, siendo el siguiente: Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD: *“Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.*

*Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.*

*El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.*

*Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.*

*El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.*

Puesto que ha sido en conocimiento el mentado artículo; el Señor Alcalde procede a la apertura del primer debate sobre la Ordenanza de bienes mostrencos en el cantón Pedro Moncayo; y concede el uso de la palabra a la señorita concejal Janeth Rodríguez quien manifiesta: Buenas tardes señor Alcalde, compañera, compañeros concejales, señores directores y público presente, revisando el proyecto de ordenanza he visto dos errores; primero, existe contradicción entre el Artículo 5 y el 15 literal g), en lo que refiere al tiempo de la posesión de los bienes mostrencos, porque el primer artículo menciona 10 años y el segundo 5 años; segundo, en el artículo 15 está mal escrita una palabra, dice *“posesionanos”* y debería ser *“posesionarios”*, esas observaciones de mi parte que solicito sean corregidas.

La señorita Concejal Miryam Rodríguez hace su pronunciamiento y menciona: Señor Alcalde, compañeros concejales, con todos los presentes muy buenas tardes; quisiera hacer una observación, se habla de que en la Ordenanza tendrán que actuar algunas de las direcciones que están dentro de la municipalidad, tiene que ser socializado y trabajado con todos los entes que van

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





a trabajar con la ordenanza, por ejemplo tenemos a la dirección de Avalúos y Catastros, que sí estuvo como parte de la mesa de trabajo, pero también se nombra a la dirección de planificación, dirección de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, la procuraduría síndica que sí estuvo presente, la comisión de desarrollo cantonal, por ello yo considero que en estas mesas de trabajo deben estar presentes todos los involucrados para que emitan los informes que se está determinado aquí, antes de hacer la segunda aprobación se debería considerar la socialización con aquellos que estamos interviniendo en este proceso. A la observación formulada por la señorita concejal Miryam Rodríguez; el señor Alcalde responde manifestando que: Creo tuvieron 15 días para revisar, analizar con los técnicos pertinentes, de parte de alcaldía ha existido toda la predisposición, pero una vez que ustedes revisaron, y los 5 concejales firmaron los informes, en este momento decir eso no cabe, para las próximas se realizaría, pero en esta ordenanza ustedes ya han realizado todo el trabajo y firmaron aprobándolo.

Escuchadas las observaciones y aclaraciones, toma la palabra el señor Concejal Edgar Alcocer y manifiesta que se han hecho las mesas técnicas de trabajo de manera conjunta con todos los concejales y por ello eleva a moción para que se apruebe en primer debate el “*Proyecto de Ordenanza que norma el proceso de regularización y adjudicación de bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo*”; apoya el señor Concejal Luis Campos quien menciona que: Respecto a la ordenanza debo dejar en claro el hecho de que hay obligaciones y responsabilidades de cada una de las direcciones, más es la falta de voluntad de las personas de los departamentos que tienen que cumplir con sus obligaciones de trabajo, para mi forma de ver el hecho de que no esté detallado paso a paso el proceso que se debe seguir no quiere decir que ellos no estén en obligación de cumplir para llegar al objetivo final, como comisión técnica realizamos el trabajo y lo revisamos esta semana en las dos ordenanzas, pero la corresponsabilidad viene de cada una de las direcciones, de igual forma se detalló, se trabajó, tenemos los informes en los que estamos aprobando, señor Alcalde reitero mi apoyo a la moción para que se apruebe en primer debate. Concluidas las intervenciones; por intermedio de la Señorita Secretaria General se procede a tomar votación corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro manifiesta: como proponente apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: Señor Alcalde reiterarle que cuando se vaya a presentar el proyecto de ordenanza, primero trabajen las direcciones, lo que hicimos nosotros es trabajar conjuntamente con todos los concejales y el arquitecto Cisneros más no con planificación, todos debemos hacer mesa de trabajo, y hacer bien las cosas, con esta aclaratoria apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, el segundo punto del Orden del día.

**RC 017-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, con las observaciones presentadas en el Artículo 15 (se cambia la palabra posesionanos por *poseionarios*) y en el 5 y 15 literal g) (se definen 10 años). RESUELVE: Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que norma el proceso de regularización y adjudicación de bienes mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo.**

Concluido el segundo punto del Orden del día, el señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere,  
TERCERO:

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





**3. Lectura y Aprobación en primer debate del Proyecto de Rediseño de Estructura Institucional; y, Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, previo al debate requiere que por Secretaría se de lectura al artículo de la ley pertinente, respecto al punto a ser tratado, siendo el siguiente: Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD): *“Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.*

*Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.*

*El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.*

*Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.*

*El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.*

Puesto que ha sido en conocimiento el mentado artículo, el Señor Alcalde procede a la apertura del primer debate sobre el Proyecto de Rediseño de Estructura Institucional; y, Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y concede el uso de la palabra a los señores/as concejales. Hace su pronunciamiento el Señor Concejal Edgar Alcocer y menciona: Después de haber tenido una fructífera revisión, considerando que todos los departamentos están presentes para la aprobación en primer debate y de que fue un trabajo muy provechoso, esperemos que en las próximas ordenanzas ameritemos hacer mejor las cosas, y toda vez que se ha analizado detenidamente, elevo a moción la aprobación en primer debate del *Proyecto de Rediseño de Estructura Institucional; y, Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo*; apoya el señor Concejal Luis Miguel Campos Maldonado; y por intermedio de la Señorita Secretaria General se procede a tomar votación corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: en vista de que tiene los informes de la parte financiera, administrativa y del jurídico, apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, el tercer punto del Orden del día.

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





**RC 018-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar en primer debate el Proyecto de Rediseño de Estructura Institucional; y, Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.**

Sin más puntos que tratar del Orden del Día de la Convocatoria se da por terminada la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos (16h49).

Hasta aquí la presente acta.-

Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Maldonado Campos  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gladys Tamara Almeida  
**SECRETARÍA GENERAL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**